



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 008 -2013-FONCODES/DE

Lima, 23 ENE. 2013

VISTOS:

El Memorando N° 55-2013-MIDIS-FONCODES/UA-CRH, Informe N° 07-2013-MIDIS/FONCODES/UPP-CR y Memorando N° 41-2013-MIDIS-FONCODES/UAJ.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción a dicho Ministerio, entre otros programas, del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, conforme a lo previsto en la Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Supremo N° 001-2011-MIDIS concordante con la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29792, el Programa Nacional FONCODES, a partir del 1° de enero de 2012, quedó adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional FONCODES, vigente a partir del primer día hábil del año 2013, en el que se prevé que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa, dependiendo jerárquica y funcionalmente del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales del MIDIS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 152-2012-MIDIS, se aprobó el Manual Clasificador de Cargos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual fue modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 165, 173 y 242-2012-MIDIS;

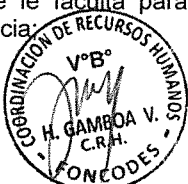
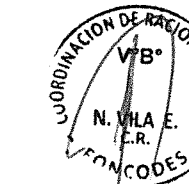
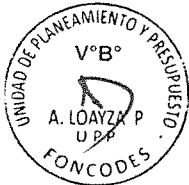
Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que incluye, entre otros, el del Programa Nacional FONCODES;

Que, mediante Memorando N° 55-2013-MIDIS-FONCODES/UA-CRH, la Coordinación de Recursos Humanos manifiesta a la Coordinación de Racionalización que considerando que mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que incluye, entre otros, el del Programa Nacional FONCODES, que señala sus Cargos Estructurales con denominaciones diferentes a los Cargos Estructurales del anterior Cuadro para Asignación de Personal - CAP de FONCODES, resulta necesario aprobar un Cuadro de Equivalencias de Cargos;

Que, mediante Informe N° 07-2013-MIDIS/FONCODES/UPP-CR, la Coordinación de Racionalización manifiesta que el Cuadro de Equivalencias de Cargos Estructurales propuesto por la Coordinación de Recursos Humanos se ajusta a los Cargos Estructurales del Cuadro para Asignación de Personal - CAP anteriormente vigente. Asimismo manifiesta que ha efectuado la Equivalencia de Categorías Remunerativas en el marco del Decreto Supremo N° 074-2002-EF y Decreto Supremo N° 266-2010-EF, por lo cual recomienda a la Unidad de Asesoría Jurídica proyectar la resolución correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 41-2013-MIDIS-FONCODES/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera procedente lo solicitado por la Coordinación de Racionalización;

Que, conforme al literal n) de las Funciones Específicas del Director Ejecutivo contenidas en el Manual de Operaciones del Programa Nacional FONCODES aprobado mediante Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS, se le faculta para que pueda emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;



Que, estando a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar el Cuadro de Equivalencias de Cargos Estructurales y Categorías de Remuneración de FONCODES, de acuerdo a lo propuesto por la Coordinación de Recursos Humanos y que cuenta con la conformidad de la Coordinación de Racionalización;

Con las visaciones del Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, del Coordinador de Racionalización, de la Jefa de la Unidad de Administración, del Coordinador de Recursos Humanos y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica.


De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29792: Ley de Creación, Organización y Funciones del MIDIS, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del MIDIS aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, en la Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del MIDIS, y de acuerdo a las facultades contenidas en la Manual de Operaciones del Programa Nacional FONCODES aprobado mediante Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Cuadro de Equivalencias de Cargos Estructurales y Categorías de Remuneración del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Unidad de Administración disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna aplicación de la presente Resolución, así como disponga su publicación en la página web de la entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


CÉSAR SOTOMAYOR CALDERÓN
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

